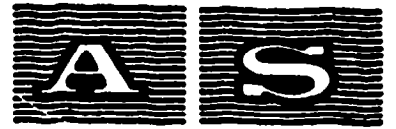


NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA GENERAL  CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/35/283
S/13988

9 junio 1980
ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉ

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo quinto período de sesiones
Tema 24 de la lista preliminar*
CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo quinto af.

Carta de fecha 6 de junio de 1980 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle la siguiente declaración formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en relación con los recientes actos terroristas israelíes perpetrados contra los alcaldes de Nablus, Ramallah y Al Bireh, en los territorios árabes ocupados, el 2 de junio de 1980:

"Como ha hecho siempre, el Gobierno israelí se ha dedicado recientemente a cometer actos terroristas contra la población civil en los territorios palestinos y árabes ocupados. Los más recientes actos criminales contra los alcaldes de Nablus, Ramallah y Al Bireh revelaron la heroica resistencia de la población de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza contra la implantación israelí de asentamientos judíos y contra las conspiraciones relativas a la autonomía.

El Gobierno israelí, al no poder hacer frente a tan formidable resistencia reanudó sus actos brutales en violación de todos los principios del derecho y la práctica internacionales, que prevén la protección de la población civil sometida a ocupación extranjera.

El Gobierno de la República Árabe del Yemen, al tiempo de denunciar y deplorar estos actos y todos los actos terroristas similares cometidos por las autoridades de ocupación israelíes contra la población civil inerte, hace un llamamiento a la comunidad internacional, y principalmente a las Naciones Unidas, para que asuman su responsabilidad de condenar tales actos criminales y ponerles fin.

* 4/35/50.

Evidentemente, las Naciones Unidas deben imponer la voluntad de la comunidad internacional y hacer que Israel desista de esas prácticas inhumanas. Si Israel no acata las resoluciones de las Naciones Unidas ni respeta su Carta debería quedar marginado de todas las organizaciones internacionales y de sus actividades.

Con sus actos más recientes, Israel ha demostrado una vez más fuera de toda duda que es una simple amalgama de grupos terroristas que no respetan ni el derecho internacional ni la moralidad humana."

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 24 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohsin A. ALAINI
Embajador
Representante Permanente